RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 638177

OBJETO: SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS TÁCTICOS Y REMOLQUE PARA EL TRASPORTE DE ESTOS VEHÍCULOS TÁCTICOS.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Trescientos noventa y ocho mil doscientos quince euros con setenta céntimos (398.215,70 €).

Importe del IVA (21 %): Ochenta y tres mil seiscientos veinticinco euros con treinta céntimos (83.625,30 €).

Importe total (IVA incluido): Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un euros (481.841,00 €).

VALOR ESTIMADO: Trescientos noventa y ocho mil doscientos quince euros con setenta céntimos (398.215,70 €).

LOTES: El presente contrato se ha dividido en tres (3) lotes:

LOTE	**Título**	**Ud.**	**Importe unitario (sin IVA)**	**Importe total (sin IVA)**	**Importe total (con IVA 21%)**
1	6 Vehículos todoterreno tipo pick up para trasporte unidades de fuego técnico	6	55.841,00 €	335.046,00 €	405.405,66 €
2	2 vehículos tácticos para unidades de fuego técnico	2	29.689,00 €	59.378,00 €	71.847,38€
3	2 Remolques para el trasporte de vehículos tácticos	2	1.895,85 €	3.791,70 €	4.587,96 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta (60) días. No se prevé prórroga del contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

LOTE	AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	2026	405.405,66 €	0139010000/G/44E/60400/00/01 2025000139
2	2026	71.847,38€	0139010000/G/44E/60400/00/01 2025000139
3	2026	4.587,96 €	0139010000/G/44E/60400/00/01 2025000139

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 3 de noviembre de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 31 de octubre de 2025 del Consejero Técnico de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil y lucha contra Incendios Forestales, se acordó, por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado "SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS TÁCTICOS Y REMOLQUE PARA EL TRASPORTE DE ESTOS VEHÍCULOS TÁCTICOS", por el procedimiento de licitación Abierto regulado en el Artículo 156 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/223, con fecha 3 de diciembre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 5 de diciembre de 2025.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 5 de diciembre de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRASPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS TÁCTICOS Y REMOLQUE PARA EL TRASPORTE DE ESTOS VEHÍCULOS TÁCTICOS".

Segundo. - Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, y en el Diario Oficial de la Unión Europea tal como dispone el artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo. David Gil Sánchez